

## CONVOCATORIA CEIA3 DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE GRADO EN EMPRESAS CURSO 2024/25

Tras la publicación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas, y siendo el número total de personas admitidas inferior al de ayudas ofertadas en la Convocatoria de Ayudas para la realización de Prácticas de Grado en Empresas del curso 2024/25, se resuelve hacer pública la presente resolución definitiva de personas beneficiarias:

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	UNIV.	ENTIDAD DE PRÁCTICAS
1	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	NICOLÁS	INGENIERÍA AGRÍCOLA	UHU	CUNA DE PLATERO
2	PORTILLO GIMÉNEZ	ISMAEL	INGENIERÍA AGRÍCOLA	UAL	GRUPO DE INVESTIGACIÓN AGR-222 (UAL)

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, las prácticas de cada una de las personas beneficiarias estarán acompañadas de una dotación total de **900,00€** brutos (300€ brutos mensuales por 3 meses de duración) en concepto de beca o ayuda al estudio para su realización.


Las personas beneficiarias disponen de un plazo de **diez días hábiles** a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución para aceptar o renunciar la ayuda concedida. Para ello, deberán completar el **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN/RENUNCIA** disponible en la página web de la convocatoria, y remitirlo al ceiA3 a través del [Registro Electrónico General](#) con referencia U00600121 (opción recomendada), en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades integrantes del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro De Verificación:	IlMI+tsIQEeKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	07/02/2025 14:30:42	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/IlMI+tsIQEeKuOGTLEjddg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/IlMI+tsIQEeKuOGTLEjddg==</a>			

Público, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.


En Córdoba, a 3 de febrero de 2025

**FDO: ANTONIO J. ARENAS CASAS**  
**COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3**



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IlMI+tsIQEeKuOGTLEjddg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio José Arenas Casas	Firmado	07/02/2025 14:30:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/IlMI+tsIQEeKuOGTLEjddg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/IlMI+tsIQEeKuOGTLEjddg==</a>			